[illegible]

Escriuano presente dad nos por testimonio en
manera que haga fe a nos Juan de Lison, Lorenço Pe
driñan, Ginés de Alvaçete, Alonso Hernandez
de Arevalo, Andres Hernandez, por nosotros y
por los demas que a este requerimiento se a
rrimaren, como dezimos al Illmo. ayuntamiento
Jura. y Regimiento, que estan presentes, que
bien saben y les es notorio, como por previ
llegios concedidos por los señores Reyes de
glorio sa memoria, usados y guardados a los jurados
desta çiudad y por executoria y declaraçion
della y del previllegio en que se manda
en que si por su mag.tt y por su llamamiento
huvieren de yr a cortes, dos a de ser un
cavallero Regidor y otro jurado y si huvieren
de yr quatro an de ser dos cavalleros Re
gidores e dos cavalleros jurados, y porque a
veydo a nra. noticia que su mag.tt real, al pre
sente llama y a llamado a cortes y esta
çiudad pretende que biar dos cavalleros Regidores
sin que biar cavalleros jurados, que les pedi
mos y requerimos con las ystançias nesçesarias
bean los dhos previllegios y executoria
y declaraçion y en su cumplimiento si se hu
vieren de que biar al dho llamamiento un
cavallero Regidor vaya con el otro cava
llero jurado, con protestaçion que hazemos de
quexarnos desta çiudad y del señor Re
gidor ante su mag.tt y pedir nra. jura. por
no guardarnos los dhos previllegios como